



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2024



Municipio con valores... ¡Se le **V**anta!

➡ 2022 - 2024 ⬅





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

NÚM. 25 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



RESERVA NÚM. 01238/09

PUBLICACIÓN: 29 DE AGOSTO 2024

EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 17, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN: LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, DE FECHA **28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**. A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS DE CABILDO NÚMERO:
071/2024 Y 072/2024**



GACETA MUNICIPAL

1. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 071/2024**, DICTADO EN LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **28 DE AGOSTO DE 2024**, POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA AL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, PARA **SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Y; COMO CONSECUENCIA, LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**. APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
2. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 072/2024**, DICTADO EN LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **28 DE AGOSTO DE 2024**, POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA AL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ**, PARA **SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Y; COMO CONSECUENCIA, LA TOMA DE PROTESTA DEL PRIMER REGIDOR DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**. APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.



GACETA MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 071/2024

POR LO ANTERIOR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 PÁRRAFO TERCERO inciso a), 41 PÁRRAFO CUARTO, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 071/2024

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA AL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Y; COMO CONSECUENCIA, LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LICENCIA DEFINITIVA CON EFECTOS A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A FAVOR DEL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE APRUEBA Y SE LLAMA AL SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 41 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO, QUE SESIONA A DISTANCIA, AL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO **PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO**



DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ** LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "**GACETA MUNICIPAL**", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL **INSTRUMENTARÁ** A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ACUERDO NÚMERO 072/2024

POR LO ANTERIOR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 PÁRRAFO TERCERO inciso a), 41 PÁRRAFO CUARTO, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 072/2024

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA DEFINITIVA AL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Y; COMO CONSECUENCIA, LA TOMA DE PROTESTA DEL PRIMER REGIDOR DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.



BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LICENCIA DEFINITIVA, CON EFECTOS A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A FAVOR DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE AUTORIZA Y SE LLAMA AL SUPLENTE DE LA PRIMER REGIDURÍA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EL C. GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 41 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO, QUE SESIONA A DISTANCIA, AL C. GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO PRIMER REGIDOR DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DE 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤